



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

4909

*Interposición recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico-Artístico del Consell Insular de Eivissa, de 15 de diciembre de 2025, de suspensión parcial de la vigencia de las Normas Subsidiarias de Sant Josep de sa Talaia con base en el artículo 62 de la LUIB y de aprobación inicial de las Normas Provisionales de Planeamiento de Sant Josep de sa Talaia para suplir el plan objeto de suspensión*

T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD

001 - PALMA

PLAÇA DEL MERCAT, 12 DIR3: J00001623 Teléfono: 971712632

Correo electrónico: sct.tsj.illesbalears@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2026 0000091

**Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000099 /2026 /Sobre URBANISMO**

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la Procuradora D<sup>a</sup>. BEATRIZ LLORENTE SANCHEZ, en nombre y representación de CINTIA TAVELLA GOMEZ, VICENTE PORTAS GARCIA, PIERRE JEAN RENE GOURMET, CAROL LOUISE MARGUERITE VAN DER ELST, KRISTEL GEELKE MARGUERITE VAN DER ELST SURCOUF y ANTOINE VIOLET SURCOUF, contra el Acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico-Artístico del Consell Insular de Eivissa, de 15 de diciembre de 2025, de suspensión parcial de la vigencia de las Normas Subsidiarias de Sant Josep de sa Talaia con base en el artículo 62 de la LUIB y de aprobación inicial de las Normas Provisionales de Planeamiento de Sant Josep de sa Talaia para suplir el plan objeto de suspensión.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 5/5/2026 y de lo establecido en el artículo 47.1 de la LJCA, se acuerda la publicación del anuncio de la interposición del recurso contencioso administrativo referido en el párrafo anterior.

Palma, a cinco de mayo de dos mil veintiséis

*(La letrada de la Administración de Justicia  
Araceli Bernal Vidal)*